



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone la inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, y la publicación, de la prórroga del convenio colectivo de ayuda a domicilio y las tablas salariales para los años 2018 y 2019, con el código 78000235012003.

Visto el texto del acta, donde se recoge el acuerdo de prórroga del Convenio Colectivo Regional de Castilla y León para la Actividad de Ayuda a Domicilio y las tablas salariales de julio de 2018 a junio de 2019 y desde julio de 2019, suscrito con fecha 7 de febrero de 2019, de una parte, por las organizaciones empresariales ASADE Y ACLEAD, y de otra, por la central sindical UGT, de conformidad con el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y el Decreto 42/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, esta Dirección General

ACUERDA

Primero.– Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el Registro de este Centro Directivo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.– Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Así lo acuerdo y firmo.

Valladolid, 11 de marzo de 2019.

*La Directora General de Trabajo
y Prevención de Riesgos Laborales,
P.S. Orden de 1 de marzo de 2019
El Secretario General de Empleo
Fdo.: MANUEL GONZÁLEZ ROJO*

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA**CONVENIO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN DE AYUDA A DOMICILIO**

En la sede de la FSP-UGT sita en calle Gamazo 13 de la ciudad de Valladolid, a las 12:10 horas del día 7 de febrero de 2019, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Regional de Castilla y León de Ayuda a Domicilio, con la asistencia por la parte empresarial.

En representación de ASADE.

R. L. D.

J. M. M. C.

En representación de ACLEAD.

F. F. E.

Por la parte sindical UGT.

T. P. U.

F. B. C.

P. F. G.

E. P. F.

M. A. A.

R. G. A.

M. M. Q.

M. J. G. M.

UGT manifiesta que ha sido convocada CCOO como miembro de la Comisión Negociadora y ha declinado su presencia en este acto.

Se prorroga el III Convenio Colectivo Regional de Castilla y León de Ayuda a Domicilio hasta el 31 de diciembre de 2019, manteniendo su vigencia íntegramente.

Todas las partes se reconocen mutuamente capacidad y legitimidad para la firma de las TABLAS SALARIALES fruto del acuerdo alcanzado tras la reunión mantenida el pasado 11 de diciembre de 2018 en el SERLA. Las Tablas se anexan al presente documento, firmándola todos los interesados presentes.

CONVENIO REGIONAL DE AYUDA A DOMICILIO**TABLAS SALARIALES desde julio 2018 hasta junio 2019**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE IMPORTE MES x 15	PLUS ASISTENCIA IMPORTE MES x 12	PLUS ANTIGÜEDAD IMPORTE MES x 15
RESPONSABLE COORDINACIÓN	1.987,32 €		26,42 €
COORDINADORA	1.300,65 €	131,38 €	26,42 €
AYUDANTE COORDINACIÓN	1.032,86 €	109,82 €	26,42 €
JEFE/A ADMINISTRACIÓN	1.390,09 €	109,82 €	26,42 €
OFICIAL/A ADMINISTRATIVO	1.195,40 €	109,82 €	26,42 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	882,31 €	109,82 €	26,42 €
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	882,31 €	109,82 €	26,42 €

CONCEPTOS EXTRA	€/HORA
HORA EXTRA	10,42 €
NOCTURNIDAD	1,90 €
PLUS DOMINGO	4,73 €
PLUS FESTIVO 14 anuales + 24 y 31 de diciembre	4,73 €

PRECIO HORA BOLSA

9 € + pp antigüedad

CONVENIO REGIONAL DE AYUDA A DOMICILIO**TABLAS SALARIALES desde julio 2019**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE IMPORTE MES x 15	PLUS ASISTENCIA IMPORTE MES x 12	PLUS ANTIGÜEDAD IMPORTE MES x 15
RESPONSABLE COORDINACIÓN	2.017,13 €		26,82 €
COORDINADORA	1.320,15 €	133,35 €	26,82 €
AYUDANTE COORDINACIÓN	1.048,35 €	111,47 €	26,82 €
JEFE/A ADMINISTRACIÓN	1.410,94 €	111,47 €	26,82 €
OFICIAL/A ADMINISTRATIVO	1.213,33 €	111,47 €	26,82 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	895,54 €	111,47 €	26,82 €
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	895,54 €	111,47 €	26,82 €

CONCEPTOS EXTRA	€/HORA
HORA EXTRA	10,58 €
NOCTURNIDAD	1,92 €
PLUS DOMINGO	4,80 €
PLUS FESTIVO 14 anuales + 24 y 31 dic	4,80 €

PRECIO HORA BOLSA
9,15 € + pp antigüedad